Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**Brasil**

**Programa de consolidación fiscal para el desarrollo del estado de Alagoas (proconfis al)**

**BR-L1374**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto compuesto por: Vera Lucia Vicentini (TSP/CAR) y Cristina Mac Dowell (FMM/CBR), Co-jefes de Equipo; Alejandro Taddia (INE/TSP), Adela Moreda (INE/RND), Yvon Mellinger (WSA/CBR); Carlos Pimenta (FMM/IFD); Fátima Cartaxo (FMM/CBR); Emilio Piñeda (FMM/CUR); Fabiano Bastos (CSC/CBR); Germán Zappani (PDP/CBR); Cristina Celeste (LEG/SGO); Leonardo Corral y Cesar Mosquera (SPD/SDV); y Caterina Vecco (INE/TSP).

# Introducción

* 1. El presente documento describe el plan de monitoreo y evaluación para las actividades, compromisos de política, y resultados e impactos del Programa de Consolidación Fiscal para el desarrollo del estado Alagoas (BR-L1374)
  2. El objetivo del programa es contribuir a la sostenibilidad fiscal e incrementar los niveles y la calidad de la inversión, principalmente aquella orientada a promover la actividad turística sostenible, para el desarrollo del Estado de Alagoas (EdA). El fin del Programa es aumentar la contribución del sector turístico a la economía del EdA.
  3. Para la consecucion de los citados objetivos, la presente operación apoyará las reformas de política que permitan: i) garantizar la estabilidad macroeconómica del EdA; ii) mejorar su situación fiscal, mediante el incremento de los ingresos propios y la mejora en el nivel y calidad del gasto público, ampliando su capacidad de realizar futuras inversiones; y ii) contribuir a crear un marco de planificación integrada y de coordinación entre los diversos sectores, niveles de gobierno y sector privado para promover efectivamente el desarrollo sostenible del sector turístico del Estado y de este modo aumentar la capacidad de generar empleo, renta y mayores ingresos propios.
  4. El programa se ha estructurado como un Préstamo de Apoyo a Reformas de Política (PBL) dividido en dos tramos, cuyas acciones buscan dar respuesta a algunos de los principales retos que enfrenta Alagoas para hacer más efectivas sus políticas de sostenibilidad fiscal y facilitar el aumento de las inversiones requeridas para el desarrollo del Estado. El primer tramo se orienta principalmente a sentar las bases normativas del programa, mediante la expedición de decretos reglamentarios, resoluciones y ajustes institucionales necesarios para la adopción de nuevos procedimientos de gestión de los ingresos, del gasto público y de los programas de inversión. El segundo tramo comprenderá mayormente acciones de política orientadas a apoyar la implementación de las actividades reglamentadas en la primera etapa de la operación.
  5. El cumplimiento oportuno de las actividades planeadas, dentro de los costos estimados y calidades especificadas, es objeto del seguimiento descrito en la primera sección de este documento. El propósito de la evaluación es determinar el cumplimiento de los objetivos del programa para poder abordar la causalidad y atribución de los resultados del mismo.
  6. El Banco y el Gobierno del EdA acordaron utilizar la Matriz de Política y la Matriz de Resultados como el Plan de Monitoreo de la Operación.

# Seguimiento

* 1. El prestatario será el EdA. El Organismo Ejecutor será la Secretaria de Hacienda (SEFAZ, por su sigla en portugués). La SEFAZ/AL tendrá las siguientes responsabilidades: i) coordinar con las demás secretarias estatales involucradas con la operación[[1]](#footnote-1), las cuales tienen a su cargo la adopción de medidas y la ejecución técnica de los componente d; ii) entregar los informes y la evidencia del cumplimiento de las condiciones de la operación, así como los demás informes que el Banco pueda requerir; iii) impulsar acciones tendientes al logro de los objetivos de política definidos en el programa; y iv) reunir, archivar y entregar al Banco toda la información, indicadores y parámetros que contribuyan a que el Prestatario y el Banco puedan dar seguimiento, medir y evaluar los resultados del programa
  2. El equipo de proyecto del Banco ha adoptado una estrategia para apoyar al EdA que incluye: i) proveer asistencia técnica necesaria en temas ya identificados, que se financiará con los fondos de soporte operacional de la cooperación técnica BR-T1280; ii) realizar misiones especiales que coincidan con momentos claves en el diseño e implementación del programa; y iii) realizar un monitoreo cercano, conjuntamente con la SEFAZ/AL, para prever y resolver adecuadamente los riesgos y dificultades estratégicas, técnicas y de coordinación que puedan ocurrir durante la ejecución de la operación
  3. Por el lado del Banco la responsabilidad de la supervisión técnica del Programa será compartida por la División Transporte (INE/TSP), la División de Gestión Fiscal y Municipal (IFD/FMM), y el equipo del proyecto basado en la Oficina del Banco en Brasil (FMM/CBR).

1. **Indicadores y Matriz de Seguimiento**
   1. Para el monitoreo de la ejecución del Programa se tomarán en consideración los compromisos de política y los Medios de Verificación e indicadores acordados con la SEFAZ/AL y serán realizadas reuniones trimestrales de seguimiento, o con mayor periodicidad en caso que se considere necesario, entre el Banco y la SEFAZ/AL para monitorear el avance en el cumplimiento de los compromisos de política acordados.
   2. El monitoreo de las metas incluidas en la Matriz de Política será realizada por el equipo de Proyecto con el apoyo de un consultor, a ser contratado con recursos de la CT BR-T1280 en preparación y sobre la base de los insumos proveídos por el equipo de la SEFAZ/AL. Los Medios de Verificación serán la fuente de información que determinará el cumplimiento de las metas de política. La evaluación del equipo de proyecto del cumplimento de las acciones previstas para el desembolso tendrá inicio luego de la aprobación de la operación en el Directorio del Banco, con el objetivo de elaborar el Memorando de Desembolso.
   3. Al final de este Plan se incluye un borrador de los términos de referencia a emplearse en la contratación de una consultoría para apoyar el monitoreo de las dos operaciones. El Cuadro 1 a seguir presenta el plan de trabajo de seguimiento de las acciones de politica. El cuadro con el detalle de dicho plan de trabajo se presenta en el Anexo 1,

# Monitoreo

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 1\* Plan de trabajo de seguimiento de las Acciones de política** | | | | | | | | | |
| **Actividades de seguimiento/Productos por actividad** | | **semestre** | | | | **Responsable** | **Fuente de verificación** | **Costo** | **Financiamiento** |
| **1** | **2** | **3** | **4** |
| Monitoreo del mantenimiento de un contexto macroeconómico favorable del país y del Estado para el alcance de los objetivos del Programa. | | X |  |  | X | Equipo del proyecto, del cual se incluye el economista de país, con apoyo de consultor | IMA (*Independent Macroeconomic Assessment*) elaborada por el Banco | La consultoría de apoyo al equipo de proyecto tendrá un costo de USD 15,000 | Cooperación  Técnica  BR-T1280 |
| Monitoreo de la implantación de políticas para incremento de la recaudación | | X |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la implantación de políticas de mejora de la gestión del gasto público | | X |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo referente a la mejora de la gestión de programas y políticas públicas | | X |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo referente a la gestión de políticas para el desarrollo económico. | | X |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
|  | **Costo Total:** | | | | | | | | USD 10,000 |
| **\***El Anexo 1 presenta el Cuadro detallado de las actividades de seguimiento | | | | | | | | | |

1. **Colección de Datos y Reuniones Trimestrales**
   1. Los La SEFAZ/AL enviará al equipo de Proyecto para las reuniones trimestrales (presenciales o por videoconferencia) una actualización de la Matriz de Políticas y Medios de Verificación, que incluya una descripción detallada de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los medios de verificación, las evidencias correspondientes y las actividades pendientes, además de las fechas actualizadas para el cumplimiento final de cada compromiso de política. La colección de datos será coordinada y remitida al Banco por la SEFAZ/AL.
   2. **Visitas de Inspección:** Serán programadas regularmente por el Banco para el monitoreo de la implantación de las actividades previstas en el Programa, principalmente aquellas que no puedan comprobarse de forma remota, tales como la verificación de la operación de algunos sistemas informáticos.
   3. **Misión de Administración:** El Banco podrá programar una Misión de Administración para revisar el avance en el cumplimiento de los compromisos de política y apoyar la SEFAZ/AL con asistencias técnicas específicas.
2. **Presentación de informes**
   1. Los mecanismos e instrumentos que se usarán para informar acerca de los resultados del seguimiento serán la principal fuente de información para el PMR .
   2. Los informes de seguimiento serán publicados…
3. **Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del monitoreo**
   1. El trabajo de coordinación de la ejecución del Programa por la SEFAZ/AL involucrará un monitoreo de las acciones previstas y realizadas para cada componente del Programa, comparados con las acciones de política acordadas y realizadas.
   2. La SEFAZ/AL será responsable por la colección de datos y compilación de la información y evidencias necesarias para el monitoreo del avance de los resultados del Programa y mantendrá al Banco informado de los principales logros alcanzados.
   3. Los plazos para el seguimiento, el presupuesto asignado a cada una de las actividades principales y la fuente de financiamiento se encuentran en el Plan de Ejecución del Proyecto, Plan de Desembolsos del Programa e Informe de Monitoreo del Progreso. Además, se contemplan recursos adicionales para el monitoreo dentro del rubro de administración del programa..

# Evaluación de los Resultados e Impactos del Programa

1. **Objetivo e Indicadores de Impacto**
   1. El objetivo de la evaluación es analizar la efectividad del programa en fortalecer la sostenibilidad fiscal e incrementar los niveles y la calidad de la inversión, principalmente orientada a la actividad turística para el desarrollo del EdA. La unidad de análisis en esta evaluación será el Estado, básicamente porque la intervención busca generar impacto a nivel de todo el Estado.
   2. Como en la mayoría de las reformas de política, se estima que los impactos estimados para el Programa llevarán entre 2 y 3 tres años para lograrse en su plenitud. Por tanto, los siguientes impactos y resultados de la Matriz de Resultados se estiman para el período 2014/2015:

* **Incremento de las inversiones públicas del EdA**: incremento del valor de las inversiones públicas de 0,6% a 1,7% del PIB del EdA (incluye inversión más inversión financiera menos transferencias de capital);
* **Incremento de las inversiones en áreas turísticas:** aumento del valor de las inversiones privadas en proyectos hoteleros de R$73,5 millones (promedio 2011/12) para R$84 millones (promedio 2013/2014);
* **Efectividad en la recaudación tributaria y gastos público**: i) el incremento real de la recaudación del ICMS (de R$2,46 mil millones en 2012 a R$3,50 mil millones en 2015); ii) reducción del gasto de costeo en relación al gasto total del EdA (de 19,3% promedio de 2011/12 a 18,5% promedio de 2012/13; y iii) reducción del valor de compras estatales realizadas sin proceso licitatorio en relación al monto total de compras del Estado (de x% promedio 2011/12 para y% promedio 2012/13);\
* **Gestión de programas y políticas públicas de desarrollo económico:** i) disminución de la diferencia entre el valor del presupuesto aprobado y el valor ejecutado del presupuesto de 10% para el 12%; ii) aumento de la red vial pavimentada de acceso a las nuevas áreas turísticas en boas y óptimas condiciones (de 13% a 84%); iii) reducción del número anual de accidentes en las vías de acceso a las nuevas áreas turísticas (de 537 accidentes en 2010 a 454 accidentes en 2015); iv) incremento de la cobertura de agua (de 64% a 82%) y de la cobertura de alcantarillado (de 14% a 30%); v) aumento do número de municipios con destinación adecuada de residuos sólidos (de 20 a 36).
  1. La SEFAZ/AL será responsable por la colección de datos y compilación de la información necesaria para la evaluación de los resultados del Programa y mantendrá al Banco informado.

1. **Metodología de Evaluación ex post de Impacto** (estimador del impacto promedio del programa)
   1. Muchos cambios de política se llevan a cabo a nivel nacional. La política fiscal, la política monetaria, y muchos reglamentos son ejemplos clave. Si se utilizaran series de tiempo o un análisis antes-después los impactos de los cambios en estas políticas se contaminarían con otros cambios que ocurren en la economía de un país. Esto hace que la evaluación de impacto de este tipo de políticas no sea una tarea sencilla. Por tanto, para evaluar el impacto (estimador del impacto promedio del Programa) del PROCONFIS AL se utilizará la metodología de “control sintético”.
   2. Los métodos de control sintéticos intentan construir un escenario contrafactual vía un promedio ponderado de los resultados de los controles potenciales (por ejemplo, otros estados en el país). Estos métodos de control sintético fueron desarrollados por Abadie y Gardeazábal (2003) para analizar los efectos económicos del conflicto terrorista en el País Vasco de España. Los autores desarrollaron el enfoque en respuesta a dos cuestiones: 1) las comparaciones antes y después son inviables, ya que la contribución de terrorismo a los cambios económicos pertinentes no se podría distinguir fácilmente debido a la recesión económica generalizada y 2) una comparación simple del País Vasco con otras regiones de España no fue posible ya que el País Vasco difiere marcadamente de aquellas regiones. En resumen, sin una hipótesis válida, los autores no hubieran podio atribuir confiablemente los cambios económicos observados a actividades terroristas. Es evidente que los desafíos que enfrentaron Abadie y Gardeazabal son bastante similares a los actuales en la evaluación del impacto de este programa. En primer lugar, las comparaciones antes-después no suelen ser muy informativas, ya que todos los cambios en la actividad del EdA no pueden ser creíblemente atribuibles al proyecto. En segundo lugar, la intervención planteada es única por su diseño, lo que sugiere que los casos comparativos probablemente no son válidos. Por tanto, es evidente que los métodos de control sintético son potencialmente útiles para abordar el problema de atribución existente en este tipo de intervenciones.
   3. Como se sugirio anteriormente, el objetivo principal de esta metodología es construir un control ficticio o resultado contrafactual (un “Alagoas sintético”) que refleje la evolución del indicador de resultado si la intervención no hubiera tenido lugar. Dicho “Alagoas sintético” es construido usando una combinación lineal de otros Estados sobre la base de variables económicas observables medibles en los períodos anteriores a la intervención, de forma tal que se minimice la diferencia entre el “Alagoas sintético” y el Alagoas real. Estos indicadores económicos son escogidos en función de su capacidad de explicar la variable(s) de interés de la evaluación. El Alagoas sintético resultante debería resemblar cercanamente al Alagoas real en estos determinantes económicos antes de la implantación de las reformas (el tratamiento) impulsadas por el PROCONFIS AL. La diferencia entre el resultado post intervención de la región tratada y su control sintético (contrafactual) reflejaría el impacto del programa (estimador del impacto promedio del programa).
   4. El esquema de ponderación es la preocupación central en el desarrollo del control sintético. Los pesos utilizados para construir la entidad sintética son aquellos que poseen la capacidad de replicar más satisfactoriamente las características estructurales de la economía tratada. Los pesos entonces se puede emplear para calcular los resultados de interés (por ejemplo, medias ponderadas de la recaudación del ICMS) para el control sintético. Con este escenario contrafactual en la mano, entonces es posible simular tanto la hipótesis y los resultados observados.
   5. Como síntesis, para la implantación de esta metodología será necesario seguir los siguientes pasos.
2. *Definir las variables de interés*. En concordancia con los indicadores de resultado de la Matriz de Resultados del Programa, estamos interesados en medir el impacto del Programa en por lo menos las siguientes variables: Valor de las inversiones públicas / PIB estatal; Valor de Ingresos Propios/Ingresos totales del Estado; Valor de la recaudación del ICMS; Valor de los gastos operativos del Estado/Valor de los gastos totales; Valor presupuestado / valor ejecutado.
3. *Definir los indicadores económicos que mejor determinan las variables de interés*. Como un mínimo estos determinantes son: PIB/per cápita, crecimiento del PIB, estructural sectorial del PIB, FPE/Ingresos totales del Estado, nivel de pobreza, distribución del ingreso, escolaridad, gasto e inversión pública, deuda pública/PIB.
4. *Construir la serie de datos que permita definir “Alagoas sintético”*. Esto incluye, como un primer paso, definir el período durante el cual la diferencia entre Alagoas y Alagoas sintético es minimizado. Para este caso, dado que las reformas a ser implantadas tomaran efecto en el 2013, se utilizará datos con anterioridad al 2013 para emparejar a Alagoas con la combinación lineal óptima de Estados control (otros estados de Brasil) que no han sido beneficiarios de PROCONFIS. Idealmente, se deberá obtener la serie de tiempo antes del 2013 más larga posible (idealmente desde 1990 o antes) para los Estados Control y Alagoas para todas las variable de interés (ver punto 1 arriba), y los determinantes económicos (ver punto 2 arriba).
5. Con base en la construcción de la serie de datos descrita en el punto 3, que incluye todos los potenciales Estados Control, sedefinirá el *“pool de donantes”*. Es decir, aquellos Estados que mejor se asemejen a Alagoas sin PROCONFIS. Dado que el “tratamiento” son las reformas impulsadas por PROCONFIS, el primer paso es eliminar a aquellos Estados que han sido o serán beneficiarios de un programa PROCONFIS o semejante. Seguidamente, se elimina de la serie aquellos Estados para los cuales no tenemos los datos mínimos requeridos para el periodo 1990-2012. Finalmente, para evitar sesgos causados por la interpolación a través de Estados con características socio-económicas muy disimilares a las de Alagoas, se elimina aquellos estados con un PIB per cápita significativamente superior al de Alagoas, u otros determinantes socioeconómicos muy diferentes.
6. Una vez se cuente con las variables de interés, las variables determinantes, el periodo determinado, y el “pool de donantes” se construye el “Alagoas Sintético”. Para esto es posible utilizar códigos existentes para STATA -- (<http://www.mit.edu/~jhainm/synthpage.html>).
7. Con base al “Alagoas Sintético” se puede medir el impacto del programa PROCONFIS AL en las variables de interés utilizando una simple diferencia en diferencia en el 2015, cuando se estima que los impactos de las políticas impulsadas debería haber rendido fruto.
8. **Coordinación y presupuesto**
   1. El Banco será responsable de las evaluaciones de los resultados de los subcomponentes, y estimador del impacto promedio del Programa conforme Cuadro 2 presentado a seguir y detallado en el Anexo 2. Para tal fin, con base en este Plan de Monitoreo y Evaluación, deberá redactar Términos de Referencia para las consultorías que recopilaran las series temporales que se utilizaran en la evaluación. Además deberá supervisar que dichas consultorías sigan los parámetros de evaluación descritos de manera que se obtengan análisis de calidad que permitan aprender sobre la efectividad de las intervenciones del Programa. El Banco conformará un grupo técnico que revisará los pliegos para la evaluación de impacto y realizará su seguimiento técnico.
   2. Usualmente los costos de una evaluación de impacto se encuentra distribuidos en 3 componentes: i) los costos de definición, coordinación y supervisión, ii) los costos de la recolección de la información, y iii) los costos del análisis. El segundo componente es frecuentemente el más importante. Para implantar esta propuesta será necesario contratar una consultoría especializada para armar la serie de datos descrita en el punto 3 de la sección 3.8. Se anticipa que este trabajo deberá ser realizado en dos etapas. La primera etapa, a ser contratada durante el 2013, consiste en armar la serie para el periodo 1990- 2012 para los Estados de Brasil. La segunda etapa, a ser contratada en el 2015, consiste en completar la serie para las variables de interés para el periodo 2013-2015. Se estima que el costo de armar la serie de datos inicial es de US$40,000; y el de completar la serie con las variables de interés sería de US$20,000.
   3. El presupuesto para realizar la evaluación del Programa será financiado con recursos de la cooperación técnica (CT) BR-T1280 y que se estima será aprobada junto al POD de la operación. La consultoría de evaluación prevista en la CT servirá para la oportuna evaluación del programa y de sus componentes, además de utilizados en la preparación del Informe de Terminación de Proyecto (PCR).

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación** | | | | | | | |
| **Cuadro 2\* Plan de trabajo de la evaluación de los Impactos y Resultados del Programa** | | | | | | | |
| **Indicador de Resultado** | **Semestre** | | | | **Responsable** | **Fuente de verificación** | **Costo**  **(US$)**  **Fuente Financ.** |
| **1** | **2** | **3** | **4** |
| Incremento de las inversiones públicas del Estado (no incluye transferencia de capital) |  |  | X |  | Consultor BID en coordinación con el equipo de la SEFAZ | Balance anual emitido por la SEFAZ |  |
| Incremento de la inversión en áreas turísticas |  |  | X |  | Consultor BID en coordinación con el equipo de la SEFAZ | Balance anual emitido por la SETUR |
| Mejora en el desempeño de la recaudación |  |  |  | X | Consultor BID en coordinación con el equipo de la SEFAZ | Informe de gestión de la SEFAZ |
| Reducción del Gasto de Costeo en relación al Gasto Total del Estado de Alagoas | X |  | X |  | Consultor BID en coordinación con el equipo de la SEFAZ | Informe de gestión de la SEFAZ |
| Incremento de la eficiencia de la gestión del gasto público estatal | X |  | X |  | Consultor BID en coordinación con el equipo de la SIAFEM | Informe de gestión de la SIAFEM |
| Mejora de la planificación y ejecución del presupuesto del Estado | X |  | X |  | Consultor BID en coordinación con el equipo de la SIAFEM | Informe de gestión de la SIAFEM |
| Mejora de la planificación y ejecución de los proyectos de inversión prioritarios del Gobierno de Alagoas | X |  | X |  | Consultor BID en coordinación con el equipo de SIAFEM | Informe de gestión de la SIAFEM |  |
| Aumento de la capacidad de camas hoteleras en destinos diferentes a la Región Metropolitana de Maceió, como evidencia de una progresiva diversificación de los destinos bajo la visión estratégica del PET |  | X |  | X | Consultor BID en coordinación con el equipo de la SETUR | Informe de la SETUR |  |
| Aumento del número de empresas turísticas que participan directamente en las actividades de los tres APLs turísticos existentes en el Estado, como prueba de la coordinación público-privada |  | X |  | X | Consultor BID en coordinación con el equipo de la SETUR | Informe de la SETUR |  |
| Mejora de la accesibilidad a las áreas turísticas del EdA |  | X |  | X | Consultor BID en coordinación con el equipo del DER | Informe DER/AL |
| Reducción del n° de accidentes viales |  | X |  | X | Consultor BID en coordinación con DER | Informe DER/AL |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Aumento de la cobertura de agua y alcantarillado en el ámbito de los municipios operados por CASAL, en especial en los municipios de las nuevas áreas turísticas | |  | X |  | X | Consultor BID en coordinación con el equipo de CASAL | Informe de CASAL |  |
| Aumento del número de municipios turísticos con destinación adecuada de residuos sólidos | |  | X |  | X | Consultor BID en coordinación con el equipo de la SEMARH | Informe de SEMARH |
|  | **Subtotal:** | | | | | | | **US$ 10.000 a ser financiados por la CT BR-T1280 (US$5.000) y presupesto administrativo (US$5.000)** |
| **Evaluación expost de Impacto del Programa (**(estimador del impacto promedio del programa) | | | | | | | | |
|  | **Subtotal** | | | | | | | **US$ 40.000 a ser financiados por la CT BR-T1280** |
| **TOTAL** | | | | | | | | **Us$50.000** |

|  |
| --- |
| **ANEXO 1**  **Plan de trabajo Detallado de seguimiento de las acciones de política** |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades de seguimiento/Productos por actividad** | **Semestre** | | | | **Responsable** | **Fuente de verificación** |
| **1** | **2** | **3** | **4** |
| Monitoreo del mantenimiento de un contexto macroeconómico favorable del país y del Estado para el alcance de los objetivos del Programa. | X |  |  | X | Equipo del proyecto con apoyo de consultor | IMA (*Independent Macroeconomic Assessment*) elaborada por el Banco |
| Monitoreo del mantenimiento de la sustentabilidad fiscal del Estado, mediante el Cumplimiento de las metas fiscales I y II acordadas con el gobierno federal en el ámbito del Programa de Reestructuración y Ajuste Fiscal PAF vigente. | X |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la implantación del nuevo modelo de monitoreo del comportamiento fiscal de los contribuyentes, con base en el cruce de informaciones e inteligencia fiscal. | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la implantación del monitoreo de la información fiscal |  |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la reglamentación del Proceso Administrativo Tributario común o especial, contencioso o non, incluyo el proveniente de lanzamiento de crédito tributario, control y fiscalización e de denuncia espontánea, entre otros. | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la reglamentación del procedimiento de simples comunicación a los contribuyentes con indicios de irregularidades identificados |  |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la reglamentación de los procedimientos de auditoria tributaria | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Creación y reglamentación del Comité Gestor da Acción Fiscal |  |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la reglamentación de los criterios para distribución de los procesos en la SEFAZ | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la implantación del control gerencial del desempeño de los juzgadores de 1ª Instancia |  |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la Reglamentación de un modelo de Gestión para Resultados contemplando acuerdo de metas e acompañamiento de resultados en el ingreso del ICMS | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la implantación del acuerdo de metas con sistemática de seguimiento de resultados en el ingreso del ICMS |  |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Monitoreo de la reestructuración organizacional de la PGE/PFE, para alcanzar una mayor efectividad en la recuperación del crédito tributario | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la institución de los criterios y estandarización de los procedimientos para la actuación de los Procuradores de PGE/PFE |  |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la creación de comité para la normalización de procedimientos gerenciales de proceso e sistemática de acompañamiento en la Superintendencia del Tesoro Estadual (STE) | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la implantación de procedimientos gerenciales de proceso e sistemática de acompañamiento en la Superintendencia del Tesoro Estadual (STE) |  |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la creación de una Comisión Mista para elaboración de la especificaciones funcionales del sistema informatizado de monitoreo de convenios e sus contratos | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la definición de los objetivos y requisitos para el control y gestión de los convenios y sus contratos |  |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la reglamentación del Programa de Mejoría del Gasto Público | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la Implantación del Programa de Mejoría del Gasto Público. |  |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la reglamentación de la obligatoriedad de la utilización del sistema de registro de precios en las contrataciones públicas estatales. | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la Implantación de la utilización del sistema de registro de precios en las contrataciones públicas estatales. |  |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la reglamentación de los procedimientos de actuación del Estado para recuperación de las contribuciones realizadas por los funcionarios públicos de AL al régimen de la Seguridad Social |  |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la implantación de los procedimientos de supervisión de los trabajos de recuperación de las Contribuciones realizadas por los funcionarios públicos de AL al régimen de la Seguridad Social |  |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Monitoreo de la publicación de la Ley Presupuestaria Anual (LOA) que contemple una fuente presupuestaria exclusiva referente al Programa de Consolidación del Equilibrio Fiscal para el Desarrollo Económico y Social del Estado de Alagoas - PROCONFIS AL | X |  |  | X |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la reglamentación del Programa Alagoas Tiene Presa. | X |  |  |  |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la definición de los procedimientos del monitoreo y control de los Proyectos Prioritarios en el ámbito del Programa Alagoas Tiene Presa. |  |  |  | X |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la institución de los procedimientos para el proceso de elaboración de la Ley de Directrices Presupuestaria (LDO). | X |  |  |  |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la institución de los procedimientos para el proceso de elaboración del Plan Plurianual (PPA). |  |  |  | X |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la creación y reglamentación del portal de datos e informaciones socioeconómicas y geográficas del Estado | X |  |  |  |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la producción y consolidación de datos e informaciones socioeconómicas del Estado, mediante la creación del portal |  |  |  | X |  | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la creación y reglamentación de unidad de monitoreo de las operaciones de crédito | X |  |  |  |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la implantación de los Procedimientos Estandarizados para captación y monitoreo de las operaciones de crédito |  |  |  | X |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la Certificación del Sistema de Gestión de la SEPLANDE | X |  |  |  |  | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la ampliación del alcance de la certificación de la norma NBR ISO 9001:2008, con incorporación de nuevas áreas da SEPLANDE |  |  |  | X |  | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la reglamentación en el ámbito del Poder Ejecutivo estatal de la Ley Federal de Acceso a la Información | X |  |  |  |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la implantación de la política de acceso a la Información en el Estado |  |  |  | X |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la implantación del Plano Estatal de Turismo - PET 2013-2023 | X |  |  |  |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |
| Monitoreo de la realización de un diagnóstico del sistema estadístico turístico de Alagoas |  |  |  | X |  | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la implantación de dos Planos de Ordenamiento Turístico y Territorial de tres municipios turísticos fuera de la Región Metropolitana |  |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Convênios de cooperação técnica |
| Monitoreo de la realización del censo de las empresas privadas de las cadenas productivas locales turísticas |  |  |  | X | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la aprobación de la Estrategia Sectorial de Transporte Vial integrada y aliñada al desarrollo del sector turístico |  |  |  |  |  | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la adecuación de la CASAL a la Ley Federal de Alcantarillado y su reglamento. | X |  |  |  |  | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la ampliación del área de actuación de la CASAL en los municipios localizados en las nuevas áreas turísticas del Estado (excepto Región Metropolitana de Maceió). |  |  |  | X |  | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la definición de los criterios, alcance y cronograma para elaboración del desarrollo del Plan Estadual de Residuos Sólidos (PERS) |  |  |  |  |  | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la elaboración del Plano Estadual de Resíduos Sólidos (PERS). |  |  |  |  |  | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la reglamentación del fondo garantidor de PPPs |  |  |  |  |  | Acto normativo del Poder Ejecutivo del Estado |

**ANEXO 2  
Plan de trabajo Detallado de Evaluación de Impactos y Resultados**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador de Impacto y Resultado** | **Fórmula do indicador** | **Unidad de medida** | **Frecuencia de medición** | **Fuente de verificación** | **Observaciones** |
| Incremento de las inversiones públicas del Estado de Alagoas | Valor de las inversiones públicas en R$ corrientes / PIB del Estado de Alagoas R$ corrientes.  Inversiones publica = (inversión + inversión financiera), menos transferencias de capital (convenios con recursos fuente 10). | % | anual | Informe de las Finanzas Públicas de la Superintendencia de Administración Financiera de la SEFAZ/AL.  Proyección del PIB para cada año, Fuente: Alagoas en Dados, SEPLANDE | Línea de base: 156 (2011) y 208 (2012) = 182 en promedio. Meta: 480 promedio 2013-2014 R$ millones. |
| Incremento de la inversión en áreas turísticas | Valor de la inversión privada en áreas turísticas (fuera del área metropolitana) | Millones de R$ | anual | Informe anual de la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR), Superintendencia de Inversiones | Datos de inversión relativos a hoteles. La meta se ha establecido en base a tendencia logarítmica de crecimiento de las inversiones y en el marco de la cartera de nuevos proyectos hoteleros manejada por la SETUR fuera del área metropolitana de Maceió.  Datos línea de base corresponden a la inversión realizada na média entre 2011 (R$ R$1.000.000) e 2012 (R$26.000.000)  Projeção: R$ 95 milhões em 2013; R$30 milhões em 2014; totalizando R$168.800 milhões |
| Incremento de la recaudación del ICMS | Valor recaudado con ICMS (valores corrientes) | Mil Millones de R$ | anual | Informe de las Finanzas Públicas de la Superintendencia de Administración Financiera de la SEFAZ/AL | Proyección incluye inflación + crecimiento del PIB + esfuerzo fiscal de incremento real de 3% al año. |
| Reducción del Gasto de Costeo en relación al Gasto Total del Estado de Alagoas | Gasto Corriente / Gasto Total | % | anual | Informe de las Finanzas Públicas de la Superintendencia de Administración Financiera de la SEFAZ/AL | % sobre el Gasto Total de ODC (Outras Despesas Correntes) fue 19,2% (2011) y 19,4% (2012) |
| Mejora de la planificación y ejecución del Presupuesto del Estado | ((Valor aprobado del Presupuesto - Valor ejecutado del Presupuesto) / Valor aprobado del Presupuesto) | % | anual | Informe anual de ejecución presupuestaria y SIAFEM/AL | Este indicador es la base principal del indicador PEFA ID-2, que mide la desviación entre el Presupuesto Aprobado y el Ejecutado. |
| Mejora de la planificación y ejecución de los proyectos de inversión prioritarios del Gobierno de Alagoas | Valor ejecutado / valor presupuestado |  | anual | Programa Alagoas Tem Pressa con datos del SIAFEM/AL | En 2012 fue presupuestado R$ 860 millones para los 26 proyectos prioritarios de gobierno monitoreados por la SEPLANDE y comprometidos R$ 557 millones. Para el 2013 fue presupuestado R$ 894 millones. Si bien en 2013 fueron ampliados a 52 proyectos prioritarios, se debe mantener el cálculo para los 26 del 2012 para efectos comparativos. |
| aumento de la capacidad de camas hoteleras en destinos diferentes a la Región Metropolitana de Maceió, como evidencia de una progresiva diversificación de los destinos bajo la visión estratégica del PET | número de camas hoteleras | camas | anual | Informe anual de SETUR | Previsión de crecimiento del PIB nacional es de 3,0%; para las APL Turismo que están en consolidación se consideró un crecimiento porcentual de 2%, aa |
| Mejora de las condiciones de circulación las vías AL-101/Norte, AL-101/Sul e AL/225 de acceso a las áreas turísticas | Km de vías en condiciones buenas y optimas / total de km | % | anual | Informe de Situación de las Condiciones de las Vías Estatales | Línea de Base (2010) - :Condición de las vías AL-101/Norte: 31,20% buenas y optimas  - condición de la vía AL-101/Sul: 19,12% buenas y optimas  - condición de la vía AL-215: 9,58% buenas y optimas  Meta (2015):  - condición de las vías AL-101/Norte: 67,20% buenas y optimas  - condición de la vía AL-101/Sul: 87,52 % buenas y optimas  - condición de la vía AL-215: 90,42% buenas y optimas  AL-101/Norte  - Maceió Barra de Santo Antonio: 44,70Km  - Barra de Santo Antonio/ Entrada de Sâo Luis de Quitunde: 18,52Km  - Sâo Luis de Quitunde/ Matriz de |Camaragibe: 19,57Km  - Matriz de |Camaragibe / Porto Calvo: 24,56Km  - - AL 215: 7,0KmPorto Calvo a Japaratinga:19,19Km  Japaratinga/ Maragogi – 9,74Km  - Maragogi/Divisa AL/PE:14,66Km  TOTAL GERAL AL 101-NORTE: 149,24Km  AL-101/Sul  Maceió/Barra de São Miguel: 25,8Km  Barra de São Miguel/ Piaçabuçu: 131,4Km  Piaçabuçu a Penedo: 25,3Km  AL 101-SUL: 182,50Km  AL-215 Marechal Deodoro/Francês:7,0Km  TOTAL GERAL AL 215: 7,0Km |
| Reducción del número de accidentes de tránsito en las vías AL-101/Norte, AL-101/Sul e AL/225 de acceso a las vías turísticas | Nº de accidentes | accidentes | anual | Informe de Situación de las Condiciones de las Vías Estatales | Línea de Base (2010): número de accidentes en de las vías AL-101/Norte, AL-101/Sul e AL/225  Tramos de la AL-101/Norte  Maceió Barra de Santo Antonio: - 44,70Km  Barra de Santo Antonio/ Entrada de Sâo Luis de Quitunde – 18,52Km  Sâo Luis de Quitunde/ Matriz de |Camaragibe – 19,57Km  Matriz de |Camaragibe / Porto Calvo – 24,56Km  Porto Calvo a Japaratinga – 19,19Km  Japaratinga/ Maragogi – 9,74Km  Maragogi/Divisa AL/PE- 14,66Km  TOTAL GERAL AL 101-NORTE: 149,24Km  Trechos da Rodovia AL-101/Sul  Maceió/Barra de São Miguel – 25,8Km  Barra de São Miguel/ Piaçabuçu – 131,4Km  Piaçabuçu a Penedo – 25,3Km  TOTAL GERAL AL 101-SUL: 182,50Km  AL-215  Marechal Deodoro/Francês –7,0Km  TOTAL GERAL AL 215: 7,0Km |
| Aumento de la cobertura de agua en el ámbito de los municipios operados por CASAL, en especial en los municipios de las nuevas áreas turísticas. | población atendida por agua/población total de los municipios turísticos | % | anual | Información CASAL | Línea Base 2010 [Valores SNIS] % calculado como: [Populación atendida / Populación Total del área]. |
| Aumento de la cobertura de alcantarillado en el ámbito de los municipios operados por CASAL, en especial en los municipios de las nuevas áreas turísticas. | población atendida por alcantarillado /población total de los municipios turísticos | % | anual |  | Línea Base 2010 [Valores SNIS] % calculado como: [Populación atendida / Populación Total del área]. |
| Aumento del número de municipios turísticos con destinación adecuada de residuos sólidos | Nº de municipios municipios turísticos con destinación adecuada de residuos sólidos | Municipios | anual | Información SEMARH | Línea Base 2012: 19 municipios del consorcio intermunicipal CIGRES y 1 municipio de Maceio  Meta Final 2015: 16 municipios adicionales del consorcio intermunicipal CONISUL.  Meta 2015 corresponde a 55% de la populación del Estado. |

1. Secretaria de Planificación y Desarrollo Económico (SEPLANDE) Secretaria de Turismo (SETUR); Secretaria de Infraestructura (SEINFRA); DER/Al; CASAL. [↑](#footnote-ref-1)